

SCT  
SECRETARÍA DE  
COMERCIO  
EXTERNO  
Y TRANSMISIÓN



# PUERTO DE ENSENADA

— SOLUCIONES A TU ALCANCE —

ENSENADA  
ORGANIZACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

### COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Administración Portuaria Integral de Ensenada S.A. de C.V.

ENERO, 2017

# ÍNDICE

Presentación.....	1
Informe .....	2
Hoja de firmas .....	4
Glosario .....	5
Anexo 1.....	6
Anexo 2.....	7
Anexo 3 .....	8

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## PRESENTACIÓN

Nosotros, el **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)** de esta Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. tenemos la responsabilidad de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Es el caso de la elaboración y aprobación del **Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT)**, así como, el vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

En el presente informe, se expone el seguimiento a las actividades contempladas en el PAT, el número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados, los resultados de la evaluación realizada respecto del cumplimiento del Código de Conducta y el seguimiento a la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

Tomando en cuenta los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad, el CEPCI actualizó el Código de Conducta durante este periodo, asegurándose de que orienta y da certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevé conflictos de interés, y que delimita su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Entidad, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

Nos comprometimos a que durante el desarrollo de nuestras funciones y en el conocimiento de asuntos que impliquen la contravención del Código de Conducta, actuar con reserva y discreción, y ajustar nuestras determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Queda de manifiesto con este informe, el compromiso de esta Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., de apegarse a principios éticos en sus tareas cotidianas, buscando crear una cultura de integridad que se fundamente en el interés en perfeccionar el desempeño de nuestra institución; en combatir y prevenir las conductas irregulares; en impulsar entre sus miembros una cultura acorde con los fines colectivos, mejorar la imagen institucional y en hacer más eficientes sus operaciones, bajo la vigilancia de este CEPCI.

# INFORME

En apego a el numeral 6 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación", a continuación se presenta el detalle al seguimiento de las Actividades que integran el PAT 2016, mismas a las que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés dio seguimiento en el ejercicio 2016, destacando el cumplimiento de su objetivo primordial que es fortalecer los valores plasmados en el Código de Ética, creando una cultura de integridad con la intención de ir perfeccionando el desempeño de la Entidad, combatiendo y previniendo las conductas irregulares, impulsando una cultura acorde con los fines colectivos.

## Objetivo

## Seguimiento a las Actividades

Objetivo	Seguimiento a las Actividades
1 Mantener el funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para propiciar la integridad de los/as SP e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.	Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2016.
2 El CEPCE deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus SP.	Se llevo a cabo la actualización del Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional, utilizando la Línea ética y/o otros mecanismos de captación de denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional.
3 Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta para que oriente y de certeza plena a los SP sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse.	Actualización del Código de Conducta conforme a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
4 Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada SP en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta	Se realizó una estrategia integral de conocimiento, difusión y capacitación en materia de principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.
5 Que todos los/as SP de la Entidad conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Se programó capacitación en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés: Normatividad relativa a la discriminación, Prevención de Trata de Personas, Ética y Conceptos en materia de igualdad entre Hombres y Mujeres, siendo el número de SP capacitados: 63.
6 Reconocer las buenas practicas en materia de ética e integridad entre los SP.	Se llevo a cabo Campaña de promoción por medios electrónicos e impresos del respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta.
	Se elaboró un mecanismo para otorgar reconocimientos a personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los/as SP.

# INFORME

## Objetivo

## Seguimiento a las Actividades

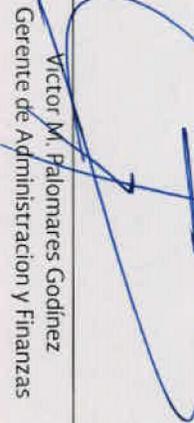
- |    |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7  | Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta para conocer el nivel de cumplimiento del mismo.                    | Se determinaron los indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos. Se evaluó el cumplimiento del Código de Conducta, obteniendo como resultado un 100% en conocimiento del Código de Conducta al interior de la Entidad y de su publicación. Los medios de fusión principalmente identificados por los/as SP fueron E-mail, publicación en pizarrones y Página Web. El 83% de los SP manifestaron aplicar los Valores contenidos en el Código de Conducta en su desempeño laboral, mientras que el 77% atiende a las publicaciones en el tema de valores de la campaña de difusión mensual. |
| 8  | Elaborar y presentar un informe Anual de Actividades                                                               | Se elaboró el IAA 2016, se encuentra en proceso su publicación permanente el sitio web.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 9  | Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCL                                       | Se elaboró un manual en el que se establece que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, deberán actuar con reserva y discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.                                                                                                                                                                                                                             |
| 10 | Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité      | Se identificó por área, aquellas de riesgo de corrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 11 | Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta | Se implementó encuesta de opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12 | Garantizar el buen uso y manejo de la información                                                                  | Se elaboró un Acuerdo de confidencialidad que busca garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Finalmente, No se recibieron denuncias de actos contrarios a la ética e integridad por lo que no se informó al Órgano Interno de Control de denuncia alguna. Por la misma razón, no se incluyen sugerencias para modificar procesos y tramos de control en unidades administrativas o áreas, en las que se hayan detectado conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

*[Handwritten signatures and initials]*

# HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

**Presidente:**

  
Victor M. Palomares Godínez  
Gerente de Administración y Finanzas

**Secretario Ejecutivo**

  
Mario A. Valadez Manríquez  
Subgerente de Administración

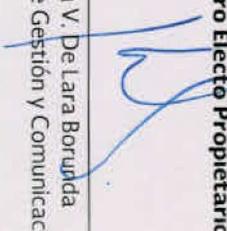
**Miembro Electo Propietario**

  
Fidel Murillo Gastelum  
Gerente de Operaciones

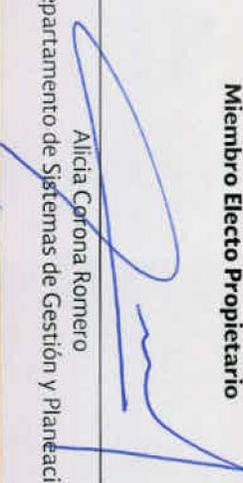
**Miembro Electo Propietario**

  
Cesar E. Rivera Ley  
Subgerente de Ingeniería

**Miembro Electo Propietario**

  
Karla V. De Lara Borjuda  
Auxiliar de Gestión y Comunicación

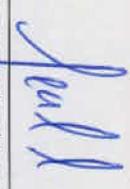
**Miembro Electo Propietario**

  
Alicia Corona Romero  
Departamento de Sistemas de Gestión y Planeación

**Miembro Electo Propietario**

  
Teresa D. Estrada Robledo  
Coordinador de lo Contencioso

**Miembro Electo Propietario**

  
Raquel E. Leal Lopez  
Coordinador Administrativo



## GLOSARIO

**Bases:** Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**CEPCI:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Código de Conducta:** El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

**Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

**Comité:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales;

**Compromiso:** Obligación contraída.

**Conflicto de interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

**Cultura:** Conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar su juicio crítico respecto de situaciones específicas.

**Discriminación:** Se entenderá por Discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas". (Artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación);

**IAA:** Informa Anual de Actividades

**Integridad:** Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la o el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

**Legalidad:** Actuación apegada al sistema jurídico mexicano.

**Lineamientos generales:** Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

**PAT:** Programa Acciones de Trabajo.

**Reglas de integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el presente Acuerdo.

**Respeto:** Característica consistente en otorgar a las personas un trato digno, cordial y tolerante; así como para reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

**SP:** Servidor/a Público.

**Transparencia:** Permitir y garantizar El acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el servicio público también implica que la o el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

**Valores:** Características que distinguen la actuación de las y los servidores públicos tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.


ANEXO I  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Revisión de la Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2016 y autorización correspondiente	Mantener el funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para propiciar la integridad de los/as servidores/as permanentes e implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético.	Cumplir el 100% de los acuerdos.	Elaboración Plan Anual de Trabajo 2016	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Plan Anual de Trabajo	APIENS-MEJ-01	100
2	Actualizar al Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional, utilizando la Línea ética y/o otros mecanismos de captación de denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Cumplir el 100% de los acuerdos.	Actualización del Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional	APIENS-MEJ-02	100
3	Revisión de la Guía para la elaboración de los Codigos de Conducta para su actualización.	Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta para que oriente y de certeza plena a los servidores/as públicos/as sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse.	Código de Conducta Actualizado	Actualización del Código de Conducta	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Código de Conducta	APIENS-MEJ-03	100


ANEXO I  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
4	4.1	<p>4 Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, a través de los diversos medios de comunicación institucionales.</p> <p>4.1 Programar Capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés que fomente los valores y conducta lícita en el personal, verificando su cumplimiento.</p>	<p>Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor/a público/a en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.</p>	<p>Guiar a los/as servidores/as en su actuación conforme a los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.</p>	<p>Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación en materia de los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.</p>	<p>Divulgación</p> <p>Cumplido</p>	<p>Publicaciones del Código de Ética y de las Reglas de Integridad</p> <p>Programa de Capacitación</p>	<p>APIENS-DIV-04</p> <p>APIENS-CAP-4.1</p>	<p>100</p> <p>100</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXO I  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Archivo del Mecanismo de Verificación	Notificación
5	Promover el respeto a los derechos humanos, la prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Conducta, a través de los diversos medios de comunicación institucionales.	Que todos los/as servidores/as públicos/as de la Entidad conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Instituir una cultura de respecto a los derechos humanos, la prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta	Campaña de promoción del respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta	Divulgación	Cumplido	Publicaciones de Campaña de promoción del respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta	IAA 2016	100
6	Definir el mecanismo para otorgar reconocimientos a personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los/as servidores/as públicos/as:	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los SP.	Mecanismo de reconocimiento al personal que aporte para reforzar la cultura de la ética	Elaboración del mecanismo para otorgar reconocimientos en el tema de Ética	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Mecanismo para otorgar reconocimientos en el tema de Ética	APIENS-MEJ-06	100
7	Establecer los indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta para conocer el nivel de cumplimiento del mismo.	Realizar la evaluación y publicarla en el sitio web.	Determinación de indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	APIENS-MEJ-01	100

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

ANEXO 1  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
7.1	Revisión de los criterios de cumplimiento del Código de Conducta y evaluar el mismo.	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta para conocer el nivel de cumplimiento del mismo.	Realizar evaluación y publicarla en el sitio web.	Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	APIENS-ME1-07	100
8	Revisar los requisitos mínimos para elaborar el informe de resultados y enviarlo al OIC Y SFP.	Elaborar y presentar un informe de Actividades Anual	Realizar evaluación y publicarla en el sitio web.	Elaboración del informe de resultados y enviarlo al OIC Y SFP.	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Informe de resultados y acuse de envío al OIC.	APIENS-ME1-08	100
8.1	Solicitar al área de Informática que publique el informe de resultados en el sitio web.	Elaborar y presentar un informe de Actividades Anual	Realizar evaluación y publicarla en el sitio web.	Publicación del informe de resultados en el sitio web.	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Publicación en el sitio web del informe de resultados.	APIENS-ME1-8.1	100

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO I  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
9	Elaborar un manual en el que se establezca que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité deberán actuar con reserva y discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI	Que los miembros del Comité desarrollen sus funciones con reserva y discreción	Elaboración del Manual de desarrollo de los miembros del CEPCI	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Manual de actuación de los miembros del CEPCI	APIENS-MEJ-09	100
10	Elaborar un diagnóstico por área en la se que identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los/as servidores/as públicos/as en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades	Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité	Identificar áreas de riesgo de corrupción	Elaboración de diagnóstico de áreas de riesgo de corrupción	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Diagnostico de áreas de riesgo de corrupción	APIENS-MEJ-10	100

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO 1  
 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

Según el PAT 2016

IAA 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
11	Implementar encuesta de opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	Conocer la opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en la Entidad	Implementación de una encuesta de opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Encuesta de Opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	APIENS-ME1-07	100
12	Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI	Garantizar el buen uso y manejo de la información	Hacer buen uso y manejo de la información	Elaboración de un acuerdo de confidencialidad.	Mejora a procesos del organismo	Cumplido	Acuerdo de confidencialidad	APIENS-ME1-12	100

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

ANEXO 2  
 REGISTRO DE DENUNCIAS 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

No.	Fecha de presentación de la denuncia	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo del Denunciado	Edad del Denunciado	Sexo del Denunciante	Edad del Denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado
-----	--------------------------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	------------------------------------------------	-----------

No se recibieron denuncias en 2016.

Handwritten notes in blue ink: a vertical line, a large '9', a '1', a '3', and a signature 'M. S.' with an asterisk.

ANEXO 3  
 MEDIOS DE VERIFICACIÓN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

No.	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Actividad
1	Plan Anual de Trabajo	APIENS-MEJ-01	Elaboración Plan Anual de Trabajo 2016
2	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional	APIENS-MEJ-02	Actualización del Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional
3	Código de Conducta	APIENS-DIV-03	Actualización del Código de Conducta
4	Publicaciones del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	APIENS-DIV-04	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta
4.1	Programa de Capacitación	APIENS-CAP-4.1	Programación de Capacitación en materia de Ética y su cumplimiento
5	Publicaciones Campaña de promoción del respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta	APIENS-DIV-05	Campaña de promoción del respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

ANEXO 3  
 MEDIOS DE VERIFICACIÓN 2016  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. <<APIENS>>  
 ENERO 2017

No.	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Actividad
6	Mecanismo para otorgar reconocimientos en el tema de Ética	APIENS-MEJ-06	Elaboración del mecanismo para otorgar reconocimientos en el tema de Ética
7	Indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos	APIENS-MEJ-01	Determinación de indicadores de cumplimiento y método para medir y evaluar los resultados obtenidos
7.1	Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	APIENS-MEJ-07	Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta
8	Informe de resultados y acuse de envío al OIC.	APIENS-MEJ-08	Elaboración del informe de resultados y enviarlo al OIC y SFP.
9	Manual de actuación de los miembros del CEPCI	APIENS-MEJ-09	Elaboración del Manual de actuación de los miembros del CEPCI
10	Diagnostico de áreas de riesgo de corrupción	APIENS-MEJ-10	Elaboración de diagnostico de áreas de riesgo de corrupción
11	Encuesta de Opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	APIENS-MEJ-07	Implementación de una encuesta de opinión sobre el cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad
12	Acuerdo de confidencialidad	APIENS-MEJ-12	Elaboración de un acuerdo de confidencialidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.